

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO SISTEMA ORAL LEY 1437 / 2011

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

125

Fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Magistrado	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 23 33000 2015 00078	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP-	JULIALBA GARCIA DE BAQUERO	Auto admite demanda	07/09/2015		
63001 23 33000 2015 00126	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	MARTHA CECILIA GUTIERREZ PATIÑO	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	Auto inadmitiendo la demanda	07/09/2015		
63001 23 33000 2015 00162	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	PAULA ANDREA MESA SALGADO	E.S.E. RED SALUD ARMENIA	Auto admite demanda	07/09/2015		
63001 33 33001 2012 00524	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	GLORIA TERESA MARTINEZ VALENCIA	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	Auto admite recurso apelación y corre traslado para alegar	07/09/2015		
63001 33 33001 2012 00761	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	OCTAVIO ESCOBAR OSORIO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto admite recurso apelación y corre traslado para alegar	07/09/2015		
63001 33 33001 2013 00104	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PINZÓN	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto admite recurso apelación y corre traslado para alegar	07/09/2015		
63001 33 33003 2012 00428	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	LUZ AMPARO SERNA TABARES	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto para mejor proveer ordena requerir al departamento de Quindio	07/09/2015		
63001 33 33004 2013 00468	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	MARTHA LILIANA JARAMILLO HIDALGO	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto para mejor proveer ordena requerir al Municipio de Armenia	07/09/2015		
63001 33 33004 2013 00472	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ*	MARIA TERESA VARGAS VARGAS	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto para mejor proveer ordena requerir al departamento de Quindio	07/09/2015		
63001 33 33004 2013 00472	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ*	MARIA TERESA VARGAS VARGAS	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto para mejor proveer ordena requerir al Departamento de Quindio	07/09/2015		
63001 33 33004 2013 00544	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	GLORIA STELLA MAYA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto para mejor proveer ordena requerir al Departamento de Quindio	07/09/2015		

No Proceso	Clase de Proceso	Magistrado	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2014	33 33753 00040	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	LUZ MARY RODRIGUEZ RUEDA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG-	Auto admite recurso apelación corre traslado para alegar y ordena requerir a la Fiduprevisora S.A	07/09/2015	
63001 2014	33 33753 00142	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	FRANCISCO JAVIER CALDERON JARAMILLO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG-	Auto confirmado	07/09/2015	
63001 2014	33 33755 00125	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	ALEYDA CASTRILLON SANTA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG-	Auto admite recurso apelación y corre traslado para alegar	07/09/2015	
63001 2014	33 33755 00191	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	JOSE HERNAN - CAMPUZANO PADILLA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG-	Auto admite recurso apelación y corre traslado para alegar	07/09/2015	
63001 2014	33 33755 00197	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO REYES GOMEZ	BLANCA CECILIA CARMONA VERA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG-	Auto admite recurso apelación y corre traslado para alegar	07/09/2015	

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LA FECHA
Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA